

Junta de Patronato del día 30 de Marzo de 1955.

Asistentes. Vses.

Alcalde-Presidente

Q: Serra

Ribas

Estabanell

Xroserra

Vagales

Q: Ribas

Montagud

En la ciudad de Granollers y previa la reglamentaria convocatoria se reúne la Junta del Patronato del Hospital-Asilo con asistencia de los señores ausentes al margen.

Por el Secretario se da lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 1 de Diciembre de 1954, siendo aprobada.

Por la Administración se da lectura a las cuentas generales del pasado ejercicio de 1954, dando un total de activos o ingresos de 506.551'65 pesetas y de gastos por 694.716'65 pesetas. El señor Administrador da diversas explicaciones sobre diferentes partidas, a completa satisfacción de la Junta, que aprueba por unanimidad el estado de cuentas presentado.

Por el Secretario se da cuenta de haber recibido la aceptación por parte de Q. Jose Roca-Olumbert Elapis del cargo de Tesorero para el que fue nombrado en la Junta anterior, como sucesor de su padre, el llorado Q. Esteban Roca Olumbert. La Junta se congratula de esta aceptación, y hace constar en acta el agradecimiento del Patronato al Sr. Roca-Olumbert por su nuevo donativo al Hospital-Asilo del importe de las obras construidas para proveer de local idóneo a la máquina de lavar que ya fue regalada por su difunto padre Q. Esteban (e.p.d.)

También se acuerda agradecer de un modo expreso a los empleados del Ayuntamiento de Granollers, el esmerado celo y la extremada diligencia con que han actuado en la organización del sorteo -ya tradicional en nuestra ciudad- de unas cestas con obsequios de Navidad, a beneficio de este Hospital-Asilo; significandoles la complacencia de este Patronato al contrastar el trabajo empleado y los cuantiosos beneficios obtenidos por su mediación. Con el deseo de que mantengan su voluntad en años sucesivos y que vean en el agradecimiento del Patronato el fiel reflejo del sentido por toda la ciudad. A que se les comuniquen este acuerdo.

El Sr. Administrador propone un plan de modificación de los dormitorios del Asilo de hombres, proponiendo que pase al pabellón de San Esteban, donde también se podrían habilitar los dispensarios que se necesitan para el buen funcionamiento del Hospital. Y así podrían acondicionarse nuevas habitaciones para enfermos en buenas condiciones de confort, que son absolutamente necesarias. Se aprueba su proposición facultándole para llevarla a cabo de acuerdo con la Junta de Gobierno.

A propuesta de la Administración se admite como anexo a Esteban el gran Puig.

Seguidamente y por la Comisión nombrada al efecto, se da lectura al proyecto de Reglamento redactado por la misma. Hay un amplio cambio de impresiones, dando detalladas explicaciones el Sr. Sena, introduciéndose algunas modificaciones de redacción y encargando su definitivo repaso a la Junta de Gobierno.

Queda aprobado el Reglamento.

Se confirma la composición de la Junta de Gobierno formada por los señores, Administrador, Escriván, Secretario, Escrivana y Sagales; y un representante o delegado de la Alcaldía, si no asiste el Sr. Alcalde-Presidente en persona. Y se acuerda que sean convocados por el Secretario mensualmente, con preferencia el tercer miércoles, dándose cuenta sucinta de sus acuerdos a la Junta de Patronato.

Se da cuenta por el Secretario del pleiteo formulado por el aparejador Sr. Bellavista para valuar los terrenos limítrofes con los del Hospital propios de los señores Riera-Masá y Ausiàs. Encargándose a la Junta de Gobierno las gestiones oportunas para solucionar definitivamente este asunto.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la

senyor de la que se extirpa la presuntiva acta, de que cer-
tifico.

Jm Montagu Guja